

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL CEMENTERIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	Este trámite se lo realiza para obtener el Permiso para construir sobretumbas o bóvedas en el cementerio, o cualquier otro tipo de construcción o infraestructura.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas que sean mayores de dieciocho años de edad de nacionalidad ecuatoriana pueden acceder a este trámite y solicitar el correspondiente permiso de construcción en el cementerio.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener: • Permiso de Construcción.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1- Copia del contrato de arrendamiento. 2- Certificado No adeudar al Municipio y EPAAGUA. 3- Ticket de permiso de construcción. 4- Ticket de Inspección. 5- Copia de cédula.
¿Cómo hago el trámite?	1 Para éste trámite se debe tener contrato de arrendamiento del cementerio detallado en (GADMEG-URB-002).
	2 Se procede a entregar la documentación al Técnico encargado de informes de cementerio.
	3 Se realiza el informe para verificar el número de bóvedas o sobretumba a construir.
	4 Se cancela el valor del permiso de construcción.
	5 Se realiza el permiso de construcción.
	6 El usuario recibe el permiso de construcción.
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Se realiza el cobro por número de bóvedas a construir, el costo es de \$14 dólares por cada bóveda o sobretumba, y \$2 adicionales por servicio administrativo.

Base Legal

Contacto	para	atención
ciudadana		

Funcionario/Dependencia: José Batallas

Correo Electrónico: joseluis.batallas@elguabo.gob.ec

Teléfono: 0981483894





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

Transparencia

